VISTO:

La nota enviada a este Honorable Cuerpo por parte de autoridades de la Sociedad Unión Siria de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad antes mencionada celebra este año su 90º aniversario.

Que la trayectoria de la misma se adentra en el ocaso de la década 1920, cuando empezase a funcionar el Club Sirio Argentino, el cual se fundó un 19 de septiembre de 1929.

Que tuvo una destacada trayectoria deportiva, destacándose puntualmente en la práctica del básquetbol.

Que por las vicisitudes del paso del tiempo, el Club Sirio Argentino dio paso a la Sociedad Unión Siria, donde la actividad deportiva fue dejando paso a la no menos importante tarea de ser un resguardo de la identidad de los inmigrantes Sirio Libaneses, que fueron una colectividad trascendente por su marcada impronta en el rubro comercial, lo cual valió de puntal para el crecimiento y desarrollo de la comunidad de Coronel Dorrego.

Que es de suma importancia fomentar el cultivo de las identidades étnicas de los inmigrantes que construyeron con el fruto del trabajo sus encallecidas manos, el devenir histórico de nuestra ciudad.

Que la sociedad sirio-libanesa realiza un gran aporte cultural en nuestro pueblo, y tiene lazos indiscutibles con otras culturas inmigrantes, que nos enriquecen.

Que el Honorable Concejo Deliberante recibe con beneplácito esta inquietud, tomando como punto de partida a la ardua tarea que forjaron nuestros antepasados para la concreción de nuestro presente y futuro.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Municipal el 90º Aniversario de la Sociedad Unión ========== Siria de Coronel Dorrego, como así también todas las actividades que para tal ocasión, dicha entidad realice.

ARTÍCULO 2º) Entréguese copia de la presente ordenanza a las autoridades de dicha ========== Asociación, haciéndoles llegar una salutación y congratulaciones por parte de este Honorable Cuerpo Deliberativo.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro ========== Oficial y oportunamente, archívese.

CONCEJO DELIBERANTE CORONEL DORREGO

Sala de Sesiones, 23 de Julio de 2025.

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4698/25